

Una guinda lleva a la otra, como un escándalo de la Casa del Rey Juan Carlos lleva a otro. Las investigaciones del juez Castro sobre las declaraciones de Hacienda de la infanta Cristina de Borbón pueden haber puesto al descubierto un nuevo artificio de la monarquía para “lavar” las ingentes cantidades de dinero que el monarca ha venido cobrando desde el inicio de la Transición política de diferentes orígenes. José María Ruiz Mateos contó como los banqueros tenían que hacer aportaciones en maletines al “sostenimiento” del Rey, dinero que los presidentes de las entidades financieras llevaban en maletines que se amontonaban en algún lugar y que luego había que invertir, lo mismo que las comisiones de la multinacional kuwaití KIO que llevaron a la cárcel a un supuesto testaferro real: Manuel Prado y Colón de Carvajal.

También se ha escrito que el Rey cobra un tanto por cada barril de petróleo que se importa de Arabia Saudí o que, junto a su ex novia Corinna, hace gestiones en favor de las grandes empresas españolas para que consigan contratos en los emiratos árabes, en Kazajistán -por donde el rey se mueve por su casa y caza osos borrachos- o con su “sobrino” el rey de Marruecos, Mohamed V.

El diario “The New York Times” acaba de publicar que la fortuna de Juan Carlos se eleva a 1.800 millones de euros, aunque otras revistas especializadas en las monarquías lo eleva a más de 2.500 millones. Y todo el mundo se pregunta si el Rey no tenía nada cuando Franco le acogió a sus pechos para prepararle como su sucesor, cómo es posible que “simplemente” con la asignación anual que le concede el Estado -que este año no rebasa los 8 millones de euros- haya conseguido hacerse tan rico.

Cuando en 1990 estalló todo el escándalo de KIO y empresarios como Xavier de la Rosa empezaron a “cantar” de dónde sacaba el dinero Juan Carlos, hubo que empezar a regularizar las finanzas de la familia real que estaban manga por hombro porque todo el mundo -especialmente los dirigentes del PP y del PSOE, pero también los grandes medios de comunicación, los jueces, etc- que la impunidad real le salvaguardaba de cualquier investigación, como así ha sido.

Los directivos de Hacienda reconocen ahora que los miembros de la familia real forman una especie de “agujero negro” en el que está previsto adentrarse y mucho menos investigar.

¿Qué es lo que ha pasado, entonces, con el famoso informe de la Agencia Tributaria en el que aparecen la venta de 15 fincas fantasmas por parte de la infanta Cristina y que tantos los propietarios como los registradores o los notarios afirman no haber hecho nunca?

La respuesta puede ser más inverosímil que la existencia en el Universo de los agujeros negros, pero el sentido común debería imperar y no fijarse tanto en el dedo, sino en la luna que señala ese dedo, es decir en el casi millón y medio de euros que, según el informe de Hacienda, ingresó la infanta entre los años 2006 y 2007. Lo tangible es el dinero y no la discusión sobre si se vendieron o no esas fincas.

Baste un ejemplo para entenderlo. Las cesiones de crédito de nuda propiedad fueron un tipo de producto financiero que comercializaron varias entidades bancarias, entre ellas el banco Santander, entre 1987 y 1991 y que permitía a los clientes eludir el pago de las retenciones a Hacienda de alrededor del 25% del capital invertido. El sistema consistía en “vender” el crédito concedido a un mendigo que ni se enteraba de que era dueño de ese dinero, e incluso a personas muertas de las que se cogía simplemente el carnet de identidad.

Los “defraudadores”, más de 140, cuando les preguntaron afirmaron que nunca se había enterado de que había vendido ese crédito ni a quien, que simplemente había aceptado las operaciones que el banco había hecho por él. Desde luego tampoco supo nada la persona que teóricamente había adquirido el producto del banco, simplemente usaron su identidad.

¿Estamos ante una operación parecida en el caso de las fincas de la infanta Cristina? Es posible que nunca lo sepamos porque todo el mundo -partidos políticos, fiscales, medios de comunicación o banqueros- han cerrado inmediatamente filas para que la verdad no se sepa nunca y, en todo caso, dirán que finalmente el presunto delito habría prescrito.

Habrà que esperar a la III República para conocer al detalle qué hay detrás de esos agujeros negros de Hacienda en la Casa del Rey. Mucho de eso ya ocurría en tiempos de Alfonso XII y Alfonso XIII. Hay que destacar que hasta que no llegó la II República los madrileños no pudieron disfrutar de la Casa de Campo..., por ejemplo.